

y providencias que a continuación

siguen:

EXTRACTO:

Actor: Abg. Carlos Vicente Hernández

Torres, en calidad de Procurador

Judicial del Sr. FERNÁN NÚÑEZ AGUILAR,

PIARUEZAN.

Demandado: JORGE PATRICIO

GASANTES PAVÓN, en calidad de

Gerente y Representante Legal de la

Empresa Internacional de Comercio

Internacional "INDECOIN"

Cuanta: USD \$ 20.000,00

Julio No. 30-2012-WZ.

Objeto de la Demanda: Cobro de

dinero

PROVIDENCIAS:

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE

JORGE MIRANDA, - Juzg.

Lo que comunico y le cito a usted para los

efectos consiguientes.

le de la obligación que tiene de señalar

castellero judicial de un Abogado en esta

judicial como dispone la ley.

SECRETARIO

Hay firma y sello

AC/94072/H

REPUBLICA DEL ECUADOR

Juzgado Noveno de lo Civil de

Pichincha

QUITO-EUADOR

AVISO JUDICIAL

JUNCIO Insolvencia Nro. 0646-2012-

ICH

ACTOR: LIDIA ESMERALDA CORREA

DE

REPUBLICA DEL ECUADOR

Juzgado Noveno de lo Civil de

Pichincha

QUITO-EUADOR

AVISO JUDICIAL

JUNCIO Insolvencia Nro. 0646-2012-

ICH

ACTOR: LIDIA ESMERALDA CORREA

DE

REPUBLICA DEL ECUADOR

Juzgado Noveno de lo Civil de

Pichincha

QUITO-EUADOR

AVISO JUDICIAL

JUNCIO Insolvencia Nro. 0646-2012-

ICH

ACTOR: LIDIA ESMERALDA CORREA

DE

REPUBLICA DEL ECUADOR

Juzgado Noveno de lo Civil de

Pichincha

QUITO-EUADOR

AVISO JUDICIAL

JUNCIO Insolvencia Nro. 0646-2012-

ICH

ACTOR: LIDIA ESMERALDA CORREA

DE

REPUBLICA DEL ECUADOR

Juzgado Noveno de lo Civil de

Pichincha

QUITO-EUADOR

AVISO JUDICIAL

JUNCIO Insolvencia Nro. 0646-2012-

ICH

ACTOR: LIDIA ESMERALDA CORREA

DE

REPUBLICA DEL ECUADOR

Juzgado Noveno de lo Civil de

Pichincha

QUITO-EUADOR

AVISO JUDICIAL

JUNCIO Insolvencia Nro. 0646-2012-

ICH

ACTOR: LIDIA ESMERALDA CORREA

DE

REPUBLICA DEL ECUADOR

Juzgado Noveno de lo Civil de

Pichincha

QUITO-EUADOR

AVISO JUDICIAL

JUNCIO Insolvencia Nro. 0646-2012-

ICH

ACTOR: LIDIA ESMERALDA CORREA

DE

REPUBLICA DEL ECUADOR

Juzgado Noveno de lo Civil de

Pichincha

QUITO-EUADOR

AVISO JUDICIAL

JUNCIO Insolvencia Nro. 0646-2012-

ICH

ACTOR: LIDIA ESMERALDA CORREA

DE

REPUBLICA DEL ECUADOR

Juzgado Noveno de lo Civil de

Pichincha

QUITO-EUADOR

AVISO JUDICIAL

JUNCIO Insolvencia Nro. 0646-2012-

ICH

ACTOR: LIDIA ESMERALDA CORREA

DE

REPUBLICA DEL ECUADOR

Juzgado Noveno de lo Civil de

Pichincha

QUITO-EUADOR

AVISO JUDICIAL

JUNCIO Insolvencia Nro. 0646-2012-

ICH

ACTOR: LIDIA ESMERALDA CORREA

DE

REPUBLICA DEL ECUADOR

Juzgado Noveno de lo Civil de

Pichincha

QUITO-EUADOR

AVISO JUDICIAL

JUNCIO Insolvencia Nro. 0646-2012-

ICH

ACTOR: LIDIA ESMERALDA CORREA

DE

REPUBLICA DEL ECUADOR

Juzgado Noveno de lo Civil de

Pichincha

QUITO-EUADOR

AVISO JUDICIAL

JUNCIO Insolvencia Nro. 0646-2012-

ICH

ACTOR: LIDIA ESMERALDA CORREA

DE

REPUBLICA DEL ECUADOR

Juzgado Noveno de lo Civil de

Pichincha

QUITO-EUADOR

AVISO JUDICIAL

JUNCIO Insolvencia Nro. 0646-2012-

ICH

ACTOR: LIDIA ESMERALDA CORREA

DE

REPUBLICA DEL ECUADOR

Juzgado Noveno de lo Civil de

Pichincha

QUITO-EUADOR

AVISO JUDICIAL

JUNCIO Insolvencia Nro. 0646-2012-

ICH

ACTOR: LIDIA ESMERALDA CORREA

DE

REPUBLICA DEL ECUADOR

Juzgado Noveno de lo Civil de

Pichincha

QUITO-EUADOR

AVISO JUDICIAL

JUNCIO Insolvencia Nro. 0646-2012-

ICH

ACTOR: LIDIA ESMERALDA CORREA

DE

REPUBLICA DEL ECUADOR

Juzgado Noveno de lo Civil de

Pichincha

QUITO-EUADOR

AVISO JUDICIAL

JUNCIO Insolvencia Nro. 0646-2012-

ICH

ACTOR: LIDIA ESMERALDA CORREA

DE

REPUBLICA DEL ECUADOR

Juzgado Noveno de lo Civil de

Pichincha

QUITO-EUADOR

AVISO JUDICIAL

JUNCIO Insolvencia Nro. 0646-2012-

ICH

ACTOR: LIDIA ESMERALDA CORREA

DE

REPUBLICA DEL ECUADOR

Juzgado Noveno de lo Civil de

Pichincha

QUITO-EUADOR

AVISO JUDICIAL

JUNCIO Insolvencia Nro. 0646-2012-

ICH

ACTOR: LIDIA ESMERALDA CORREA

DE

REPUBLICA DEL ECUADOR

Juzgado Noveno de lo Civil de

Pichincha

QUITO-EUADOR

AVISO JUDICIAL

JUNCIO Insolvencia Nro. 0646-2012-

ICH

ACTOR: LIDIA ESMERALDA CORREA

DE

REPUBLICA DEL ECUADOR

Juzgado Noveno de lo Civil de

Pichincha

QUITO-EUADOR

AVISO JUDICIAL

JUNCIO Insolvencia Nro. 0646-2012-

ICH

ACTOR: LIDIA ESMERALDA CORREA

DE

REPUBLICA DEL ECUADOR

Juzgado Noveno de lo Civil de

Pichincha

QUITO-EUADOR

documentos presentados. Téngase en

cuenta el casillero y domicilio judicial

designado por el actor. Conforme la

resolución del Pleno del Consejo de la

Judicatura del 29 de Mayo del 2012 los

abogados y abogadas patrocinadores

señalen obligatoriamente una dirección

de correo electrónico para sus notifica-

ciones. HAGASE SABER: 1) DR. WAGNER

JATIVA QUIROZ, JUEZ.

LO QUE COMÚNICÓ A USTED PARA LOS

FINES DE LEY.

Dr. JHONY POMBOZA VILLACRES

SECRETARIO JUZGADO NOVENO DE

LO CIVIL DE PICHINCHA

Hay un sello

A.C./94108

como la fallida queda en interdicción

de administrar sus bienes comunicóse

del particular a los señores Notarios y

Registrador de la propiedad del Cantón;

en el registro Civil, con fecha dieciséis

de mayo del dos mil trece.

Las edificaciones del patrimonio se

encuentran detalladas en el texto de la

referida escritura pública de liquidación

en el registro Civil, con fecha dieciséis

de mayo del dos mil trece.

Las edificaciones del patrimonio se

encuentran detalladas en el texto de la

referida escritura pública de liquidación

en el registro Civil, con fecha dieciséis

de mayo del dos mil trece.

Las edificaciones del patrimonio se

encuentran detalladas en el texto de la

referida escritura pública de liquidación

en el registro Civil, con fecha dieciséis

de mayo del dos mil trece.

Las edificaciones del patrimonio se

encuentran detalladas en el texto de la

referida escritura pública de liquidación

en el registro Civil, con fecha dieciséis

de mayo del dos mil trece.

Las edificaciones del patrimonio se

encuentran detalladas en el texto de la

referida escritura pública de liquidación

en el registro Civil, con fecha dieciséis

de mayo del dos mil trece.

Las edificaciones del patrimonio se

encuentran detalladas en el texto de la

referida escritura pública de liquidación

en el registro Civil, con fecha dieciséis

de mayo del dos mil trece.

Las edificaciones del patrimonio se

encuentran detalladas en el texto de la

referida escritura pública de liquidación

en el registro Civil, con fecha dieciséis

de mayo del dos mil trece.

Las edificaciones del patrimonio se

encuentran detalladas en el texto de la

referida escritura pública de liquidación

en el registro Civil, con fecha dieciséis

de mayo del dos mil trece.

Las edificaciones del patrimonio se

encuentran detalladas en el texto de la

referida escritura pública de liquidación

en el registro Civil, con fecha dieciséis

de mayo del dos mil trece.

Las edificaciones del patrimonio se

encuentran detalladas en el texto de la

referida escritura pública de liquidación

en el registro Civil, con fecha dieciséis

de mayo del dos mil trece.

Las edificaciones del patrimonio se

encuentran detalladas en el texto de la

referida escritura pública de liquidación

en el registro Civil, con fecha dieciséis

de mayo del dos mil trece.

Las edificaciones del patrimonio se

encuentran detalladas en el texto de la

referida escritura pública de liquidación

en el registro Civil, con fecha dieciséis

de mayo del dos mil trece.

Las edificaciones del patrimonio se

encuentran detalladas en el texto de la

referida escritura pública de liquidación

en el registro Civil, con fecha dieciséis

de mayo del dos mil trece.

Las edificaciones del patrimonio se

encuentran detalladas en el texto de la

referida escritura pública de liquidación

en el registro Civil, con fecha dieciséis

de mayo del dos mil trece.

Las edificaciones del patrimonio se

encuentran detalladas en el texto de la

referida escritura pública de liquidación

en el registro Civil, con fecha dieciséis

de mayo del dos mil trece.